

543-13-48

2013



Quito, a 5 de marzo de 2013
Oficio No. 154-2013-SCT-CNJ

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación No. 271-2011 en noventa y tres (93) fojas útiles, en virtud de que el señor GAD CZARNINSKY SHEFI, quien comparece en su calidad de representante legal de la CORPORACIÓN EL ROSADO S.A., ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil No. 95-2010 por cuanto el mismo ha sido devuelto.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

C. Elena Dávila
Dra. Carmen Elena Dávila
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	06/03/2013
A las...	10:18
Por...	J.M.A.V. (1) <i>(Firma)</i>
DOCUMENTOLOGIA	
<i>(Firma)</i> (.) SECRETARIO GENERAL	

